

22/02/2021

## **Tarapacá: Condenan a presidio efectivo a hombre que ingresó a casa para robar bicicleta**

A la pena de 5 años y un día de presidio efectivo fue condenado por el delito de robo en lugar habitado el acusado Roberto Escobar Marín, detenido a comienzos de julio del año pasado, tras ingresar a un domicilio ubicado en Iquique con la intención de sustraer una bicicleta.

Con la presentación de la prueba en el juicio oral por parte de la fiscal Kárem Gómez se dio por acreditado que el día de los hechos, alrededor de las 04:45 horas, cuando la víctima se encontraba durmiendo al interior

de su domicilio ubicado en calle Bernardino Guerra, ingresó al segundo piso de éste el acusado tras escalar un muro perimetral, accediendo a un balcón adjunto al dormitorio de la afectada, desde donde intentó apropiarse de una bicicleta, siendo observado por personal de Carabineros ubicado en la central de cámaras de vigilancia municipal, lo que permitió su detención casi inmediata, en el mismo lugar.

En el juicio declararon la víctima y los funcionarios de Carabineros que detectaron al acusado por las cámaras de seguridad, dando aviso a funcionarios policiales de la población que concurrieron hasta el domicilio deteniéndolo. También presentó el registro de las cámaras y prueba documental relativa a múltiples condenas anteriores que tenía el acusado por otros delitos.

Terminado el juicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a Roberto Escobar Marín a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio por el delito de robo en lugar habitado.

